

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
OBRAS

1 NUMERO DE ACTA ADJUDIFICACION SIMPLIFICADA N°4-2023/GS/MDSA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la ciudad de san andres el 17 del mes de JULIO del año 2023 en el local de la municipalidad distrital de san andres a las 4 30 pm horas se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA N°045-2023-GM/MDSA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDIFICACION SIMPLIFICADA N°4-2023-GS/MDSA cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE LA OBRA PARA EL PROYECTO ,RFACION DE LA PLAZUELA RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA DEL DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2549781, a fin de otorgar la buena PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesano que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSE CARLOS ORELLANA CONTRERAS	Titular		Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JOAN ARNOLD COBEÑAS VINCES	Titular		Dependencia:	GERENTE DE PLANEAMINETO Y PRESUPUESTO
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO HERNANDEZ ACUÑA	Titular		Dependencia:	SUG GERENCIA DE LOGISTICA Y GESTION PATRIMONIAL
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SAN PEDRO	S/. 773,890.41

6 **BASE LEGAL**
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNAMINIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES